CAMARONERA LA ESPERANZA CAMALAES CÍA. LTDA.

INFORME DE GERENTE

A los miembros de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en cumplimiento de la nominación como GERENTE GENERAL que me hiciera la Junta General de Socios así como los Estatutos de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías, referente a las Obligaciones de los Gerentes, presento ante ustedes mi informe sobre el ESTADO Y SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA para el período terminado el 31 de diciembre de 2018.

La COMPAÑÍA CAMARONERA LA ESPERANZA CAMALAES CÍA. LTDA., es una empresa cuya actividad principal es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, tanto del mar como de en cautiverio, su extracción y procesamiento que corresponda, según las diferentes especies de que se trata, incluyendo la Pesca Industrial y la Comercialización de productos pesqueros en los mercados nacionales y de exportación. En el año 2018, el cual estoy emitiendo mi informe, hemos obtenido utilidad en sus Estados de Situación y de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La Gerencia de la Compañía ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la Junta General de Socios emitidas durante el año 2018, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales tanto de los socios como de los empleados y demás personas que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.

1. La Empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el Gobierno Central, en el caso de empleados, conllevando

a que no exista ningún tipo de reclamo en lo personal, ni en lo laboral, manteniendo una relación de trabajo satisfactoria. Además cumplimos todas las metas y disposiciones emitidas por la Junta General de Socios. Este período 2019 confiamos en poder incrementar nuevos márgenes rentables, mejorando las políticas establecidas y sabiendo desde ya, que podemos contar con el apoyo de los socios.

2. La compañía ha cumplido con las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al S.R.I. toda la información que se nos ha solicitado.

3. La Compañía a través de la señora Contadora ha elaborado los Estados Financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Atentamente,

AB. ALICIA CEDEÑO DE BALDA